

10. POLÍTICAS DE IGUALDAD E INDICADORES DE GÉNERO

RESUMEN

Las acciones políticas a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se convierten, a día de hoy, en unos de los pilares fundamentales de la política y acuerdos internacionales sobre la materia. Una de las novedades más destacadas de esta norma hace referencia a la promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito de la participación política, con una clara voluntad de garantizar la presencia equilibrada de las mujeres y los hombres en la esfera representativa. En las Islas Baleares, el nuevo Estatuto de Autonomía, recientemente aprobado a través de la LO 1/2007, de 28 de febrero, hace patente el compromiso de los poderes públicos (estatales, autonómicos y locales) en la necesaria eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual sea su circunstancia o condición, en cualquier ámbito de la vida.

La recogida de indicadores y datos estadísticos desagregados por género que contribuyen a un análisis más exhaustivo de la realidad de las Islas Baleares desde un punto de vista de género y que, consecuentemente, pueden contribuir a analizar la situación y posibles necesidades futuras de las políticas de igualdad en nuestra comunidad. Estos indicadores se encuentran agrupados por las siguientes categorías: demografía, poder y presa de decisiones, conciliación laboral, familiar y personal, mercado laboral, violencia de género y educación. Los pasados años, la memoria ya había hecho alguna mención sobre algunos de los indicadores de las categorías mencionadas anteriormente (en el apartado 9, Necesidades y servicios sociales), pero este año se han revisado y ampliado. En cuanto a los indicadores de género demográficos, hace falta destacar la esperanza de vida, un indicador históricamente favorable a las mujeres, también destaca que por los hombres y mujeres, sea algo más alta a las Baleares que al Estado español, La estructura de la población de las Islas con respecto al sexo, predomina a grandes rasgos un cierto equilibrio aun cuando los hombres estén algo por sobre en los primeros grupos de edad y en las edades laborales y el índice de envejecimiento es claramente favorable a las mujeres. Los índices de feminidad por nacionalidad extranjera a las Islas Baleares están por encima de la media española, hecho que no se da en el caso de los hombres. El índice de dependencia es uno de los indicadores que muestra un descenso respecto a los datos de 1996. La tasa de natalidad en Baleares se mantiene por encima de la española. La edad media por ser madre es un punto más alta ahora que hace diez años, en torno a los 30 años. Según datos relativos a la interrupción voluntaria del embarazo se puede comprobar como este hecho se da con más profusión en el caso de las solteras en el segmento de los 20 a los 24 años.

Los indicadores de género de poder y presa de decisiones analizan la igualdad de oportunidades y los órganos de poder. Los indicadores de género de conciliación laboral, familiar y personal concluyen que los permisos por maternidad y en las excedencias por cuidar hijos, prácticamente no hay hombres. Los indicadores de género del mercado laboral analizan aspectos referidos a las tasas de actividad y las tasas de ocupación diferencial por sexo, que se mantiene, tanto en España como en Baleares, de forma favorable a los

hombres. Lo referente a la violencia de género destacar que el número de mujeres agredidas no ha dejado de aumentar, en las Islas y en el Estado. Esta tasa es superior en las Islas que en el Estado. Finalmente, los indicadores de género a de educación muestran que el porcentaje total de mujeres en este ámbito es más elevado en Baleares con un 70,9%, mientras en el Estado el porcentaje es del 67%.

10.1. INTRODUCCIÓN

En la Memoria del CES del año pasado incluimos en el apartado 9.5. Mujer: indicadores de género, dentro el apartado 9. Necesidades y servicios sociales. Las organizaciones asociativas del capítulo III sobre calidad de vida y protección social de la Memoria del CES 2006, pág 633 a 637. La Comisión de la Memoria del CES 2007 ha creído oportuno, por la importancia del tema, darle un tratamiento separado como un apartado nuevo, que este año cierra los temas tratados a lo largo de este capítulo III. Como veremos a lo largo del análisis que presentamos a continuación, el hecho de tratar las cuestiones de género de forma separada no quiere decir que no se haga un tratamiento transversal del tema de la mujer a lo largo de la Memoria del CES, cosa que iremos indicando con llamamientos a otros apartados de la Memoria, dónde el análisis ya se ha hecho con más profundidad, como lo puedan ser los temas relacionados con la demografía, la educación o el mercado de trabajo. Simplemente, se ha creído oportuno incluir este apartado final dónde se hace, en primer lugar, una reflexión sobre el marco normativo y la competencia por el desarrollo de las políticas de género a las Islas Baleares y, en un segundo apartado, se definen todo un seguido de indicadores, que en parte ya siguen a los que se definieron a la Memoria del CES 2006 , por tal de poder desarrollar con más fundamento el análisis de género a la sociedad de las Islas Baleares y que en definitiva acaban por complementar los análisis hechos en otros apartados de esta Memoria.

10.2. EL MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAL POR EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO EN LAS ISLAS BALEARES

La Constitución de 1978 proclama como valor superior del ordenamiento jurídico la igualdad (arte. 1.1). El reconocimiento del principio de igualdad es uno de los pilares fundamentales de las sociedades democráticas modernas. La proclamación formal de este principio no implica necesariamente la desaparición de todas las formas de discriminación. Por esto, hace falta que los poderes públicos promuevan medidas de tratamiento diferenciado por conseguir una verdadera y real equiparación de todas las personas.

Las acciones políticas a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se convierten, a día de hoy, en uno de los pilares fundamentales de la política y acuerdos internacionales sobre la materia. Las diferentes conferencias convocadas en el marco de las Naciones Unidas han situado la causa de la igualdad de oportunidades en el centro de la agenda política a nivel internacional. Esta situación se suma a la decidida voluntad de la Unión Europea por adelantar con más celeridad y eficacia hacia la igualdad entre hombres y mujeres y reforzar la inclusión de la perspectiva de género en todas

las acciones políticas (en el ámbito laboral, institucional y político), con el objetivo de conseguir una sociedad más justa y cohesionada.

El artículo 14 de la Constitución establece el principio de la igualdad y la no discriminación, cualquiera que sea la causa, y el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de intervenir por promover las condiciones necesarias, con el objetivo que la igualdad de los individuos y de los grupos en los que se integran sean reales y efectivas. La interpretación conjunta de estos dos preceptos debe permitir hacer efectivo el principio de la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres. Por otra parte, es competencia exclusiva del Estado la regulación de las condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los españoles al ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales (art. 149.1.1ª CE). En cumplimiento de esta previsión constitucional, recientemente las Cortes Generales aprobaron la LO 3/2007, de 22 de marzo, por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. La norma, que tiene carácter básico a todo el Estado, se propone dar cumplimiento a este principio fundamental, no sólo mediante la prevención de conductas discriminatorias, sino también (y particularmente) con la previsión de acciones directas a favor de la verdadera igualdad de las mujeres.

Una de las novedades más destacadas de esta norma hace referencia a la promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito de la participación política, con una clara voluntad de garantizar la presencia equilibrada de las mujeres y los hombres a la esfera representativa. Por esto, la LO 3/2007 modifica la normativa electoral, con el objeto de prever la presentación de candidaturas electorales que tengan una composición equilibrada de mujeres y hombres, de forma que el conjunto de la lista de candidatos de cada uno de los sexos supongan, como mínimo, el cuarenta por ciento. Hace falta destacar que el debate sobre la paridad electoral en nuestro país se reavivó, precisamente, en nuestra comunidad autónoma, el año 2002, con la aprobación de la reforma de la ley electoral por el Parlamento balear; hace falta recordar, también, que la norma autonómica fue impugnada por el presidente del gobierno de la Nación y que se solicitó la suspensión de la misma. En cualquier caso, y con independencia de circunstancias políticas concretas, el antecedente balear mantuvo, con más fuerza que nunca, el debate ideológico sobre la paridad electoral, que finalmente se incorporó en el marco legal estatal. La vigente normativa electoral, avalada definitivamente por el Tribunal Constitucional, se aplicó a los comicios autonómicos, a los consejos insulares y a los ayuntamientos, celebrados día 24 de mayo de 2007.

En las Islas Baleares, el nuevo Estatuto de Autonomía, recientemente aprobado a través de la LO 1/2007, de 28 de febrero, hace patente el compromiso de los poderes públicos (estatales, autonómicos y locales) en la necesaria eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual sea su circunstancia o condición, en cualquier ámbito de la vida. En el Preámbulo de la ley se proclama formalmente la necesidad de reforzar las medidas de igualdad entre hombres y mujeres por adelantar hacia una sociedad más democrática. Por otra parte, dentro del nuevo título dedicado a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos de las Islas, se incorpora el reconocimiento

efectivo de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en todos los ámbitos, en particular en materia de trabajo y trabajo (arte. 16.3 EAIB).

En el ámbito de las competencias, el artículo 148.1.20ª de la CE dispone la competencia de las comunidades autónomas en asistencia social. En conformidad con esta disposición, el artículo 30.17 de la norma estatutaria establece que la comunidad autónoma de las Islas Baleares tiene la competencia exclusiva en políticas de género. Desde la creación del Instituto Balear de la Mujer, el año 2000, la comunidad autónoma ha manifestado su compromiso con la verdadera igualdad entre hombres y mujeres, mediante la articulación de un órgano dentro de la administración autonómica responsable de elaborar políticas de igualdad y proponerlas al Gobierno. El Instituto Balear de la Mujer, actúa como un órgano autónomo, con agilidad y transversalidad, con funciones genéricas de impulso, planificación, formación y sensibilización de la igualdad de oportunidades para las mujeres. Una de las acciones más visibles del Instituto de la Mujer por tal de promover la participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad es la convocatoria anual de subvenciones en materia de acciones de fomento a la asociacionismo y de apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por su parte, en la primera comparecencia ante la Comisión de Asuntos Sociales del Parlamento (4 de octubre de 2007), la Consejera de Asuntos Sociales, Promoción y Inmigración informó de los principios básicos de actuación de la Consejería, a partir del carácter transversal de la promoción de la igualdad de género. En concreto, se ratificó en la intención de reformar la Ley para la Mujer, con el objetivo de convertirla en una verdadera ley para la igualdad entre mujeres y hombres y se refirió a la extinción de la Fundación Balear contra la violencia de género, dado que no tenía cabida legal en el organigrama de la comunidad autónoma, tras la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares.

Por otra parte, desde la Consejería de Asuntos Sociales se han impulsado acciones concretas por hacer efectivo el despliegue y desarrollo del artículo 16 del Estatuto y de las políticas sociales. Con este objetivo se fija la constitución por esta legislatura de la Mesa de Ocupación y Cohesión Social, presidida por la Consejera e integrada por miembros de varias consejerías (Asuntos Sociales, Promoción y Inmigración; Salud y Consumo; Vivienda y Obras Públicas; Educación y Cultura; Trabajo y Formación, y Deportes y Juventud), así como representantes de las organizaciones empresariales y sindicales de las Islas.

La particular organización institucional insular de nuestra comunidad autónoma se materializa a través de la articulación de los diferentes Consejos Insulares. El nuevo Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares atribuye a los Consejos Insulares la competencia en políticas de igualdad de género, conciliación de la vida personal y familiar y mujer (arte. 70.20 EAIB). A partir de esta asignación de atribuciones propias a las entidades insulares, en el Consejo de Mallorca se creó la Dirección insular de la igualdad, adscrita al Departamento de Juventud e Igualdad. Entre sus objetivos destaca el impulso de políticas que sepan

eliminar y resolver los obstáculos que mantienen discriminadas las mujeres. Una de las iniciativas más destacadas en este ámbito es la creación del Consejo de Mujeres de Mallorca, que se ha constituido muy recientemente. Este órgano consultivo, de participación y asesoramiento en materia de igualdad, está integrado por una representación plural de las instituciones y entidades de Mallorca, y nace con el espíritu de hacer efectiva la participación de la sociedad civil por impulsar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la vida. Hace falta, en esta misma línea y con la finalidad prioritaria de fomentar la transversalidad de las políticas de género, poner en marcha mecanismos de coordinación, supervisión y seguimiento de las distintas actuaciones por parte de las diferentes entidades en este ámbito. Este es, a día de hoy, la pieza clave y fundamental por canalizar todos los esfuerzos, que son muchos, a favor de la plena igualdad de las mujeres a todos los niveles.

10.3. INDICADORES DE GÉNERO

Con este apartado presentamos una propuesta de recogida de indicadores y datos estadísticos desagregados por género que contribuyen a un análisis más exhaustivo de la realidad de las Islas Baleares des de un punto de vista de género y que, consecuentemente, pueden contribuir a analizar la situación y posibles necesidades futuras de las políticas de igualdad en nuestra comunidad. Estos indicadores se encuentran agrupados por las siguientes categorías: demografía, poder y presa de decisiones, conciliación laboral, familiar y personal, mercado laboral, violencia de género y educación.

A continuación presentamos las mejoras introducidas en relación al análisis desarrollado a la Memoria del CES 2006 en relación con los indicadores de género:

o **Indicadores actualizados y ampliados**: son aquellos indicadores que ya aparecían a la memoria del CES 2006 y que han sido actualizados o bien se ha mejorado la segregación de los datos (segregadas peso sexo, por edad, por islas...). Estos indicadores son los siguientes:

• **DEMOGRAFÍA**

- Población de las baleares por Islas, según grupo de edad y género. Revisión padrón 2007 .
- Edad mediana nacional y por Islas, según género. Revisión padrón 2006 . Ampliados: segregados por islas.
- Índice de masculinidad nacional y por Islas. Revisión padrón 2007 . Ampliados: segregados por islas.
- Tasa de dependencia nacional y por Islas, según género. Revisión padrón 2006 y 2007 Ampliados: segregados nacional y por islas.
- Tasa de natalidad nacional y de las Islas Baleares, según género. Año 2007
- Tasa de envejecimiento nacional y por Islas, según género. Revisión padrón 2006 y 2007 . Ampliados: segregados por islas.
- Tasa de sobreenvjecimiento nacional y por Islas, según género. Revisión padrón 2007 . Ampliados: segregados por islas.

- Esperanza de vida nacional y según género. Revisión padrón 2005 .
- Edad mediana de la maternidad nacional y de las Islas Baleares. Año 2006 .
- Número de hijos por mujer nacionales y de las Islas Baleares. Año 2006 .
- Interrupción voluntaria del embarazo a las Islas Baleares, según edad y género. Año 2007 .

• **PODER Y TOMA DE DECISIONES**

- Presencia de mujeres al Parlamento Autonómico nacional y de las Islas Baleares. Año 2007 .
- Presencia de mujeres alcaldesas a nivel nacional y a las Islas Baleares, según sexo. Año 2007.

• **CONCILIACIÓN VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL.**

- Permisos de maternidad/paternidad del Estado Español y de las Islas Baleares. Año 2007.

• **MERCADO LABORAL**

- Tasa de paro nacional y de las Islas Baleares, según género. Año 2007.
- Tasa de ocupación nacional y de las Islas Baleares, según género. Año 2007.

• **VIOLENCIA DE GÉNERO**

- Número de denuncias por violencia contra las mujeres en la pareja en el estado Español y en las Islas Baleares. Año 2007 .

o **Indicadores nuevos:** son aquellos indicadores que se han añadido a la lista de indicadores del CES 2006, puesto que se han considerado de vital importancia por plasmar la situación de las mujeres a las Islas Baleares en los diferentes ámbitos. En este caso, la lista de indicadores es la siguiente:

• **DEMOGRAFÍA**

- Índice de feminidad nacional y por Islas. Revisión padrón 2007 .
- Tasa de mortalidad por 1.000 habitantes nacional y de las Islas. Años 1996, 2005 y 2006 .
- Tasa de mortalidad infantil por 1.000 habitantes nacional y de las Islas Baleares, según sexo. Años 1996, 2005 y 2007 .
- Interrupción voluntaria del embarazo a las Islas Baleares, según edad, estado civil y estudios. Año 2006

• **PODER Y TOMA DE DECISIONES**

- Presencia de mujeres a los Gobiernos Autonómicos. Año 2007 .
- Presencia de jueces/juezas y magistrados/das en activo a las Islas Baleares, según edad y género. Año 2007

- Presencia de jueces/juezas y magistrados/das en activo a las Islas Baleares, según Categorías y género. Año 2007
- **CONCILIACIÓN VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL.**
- Excedencia por cuidar a los hijos/as el estado Español y a las Islas Baleares. Año 2007.
- **MERCADO LABORAL**
- Tasa de paro nacional y de las Islas Baleares, según nivel de formación y sexo. Año 2007
- Porcentajes de activos por nivel de formación nacionales y de las Islas Baleares, según sexo. Años 2007
- Tasas de actividad nacionales y de las Islas Baleares, según género. Años 2006 y 2007 .
- Desempleados al estado Español y a las Islas Baleares, según edad y género. Año 2007 .
- Porcentaje de desempleados nacionales y de las Islas Baleares, según edad y género. Año 2007 .
- Porcentaje de inactivos nacionales y de las Islas Baleares, según edad y género. Año 2007 .
- **VIOLENCIA DE GÉNERO**
- Número de casas de acogida a las Islas Baleares. Años 2006 y 2007 .
- Número de Centros asesores y servicios de información de las Islas Baleares. Años 2006 .
- Porcentaje de mujeres maltratadas al estado Español y a las Islas Baleares. Años 1999 y 2006 .
- Mujeres muertas por Violencia de Género a manos de su pareja o expareja al estado Español y a las Islas Baleares. Años 1999, 2006 y 2007 .
- Delitos denunciados de abusos, acoso y agresión sexual. Años 1997, 2006 y 2007 .
- Prostitución a la demarcación de la Guardia Civil (nombre clubes, plazas y víctimas) al estado Español y a las Islas Baleares. Año 2006 .
- **EDUCACIÓN**
- Profesorado nacional y de las Islas Baleares, según titularidad del centro, enseñanza y género. Curso 2005-2006 .
- Alumnado de 1º y 2º ciclo de la Universidad de les Illes Balears (UIB), por género. Cursos académicos 1997-1998 y 2006-2007 .
- Porcentaje del alumnado de 1º y 2º ciclo de la Universidad de les Illes Balears (UIB), por género. Cursos académicos 1997-1998 y 2006-2007 .
- Profesorado de la UIB (PDI), según género. Cursos académicos 1997-1998 y 2006-2007 .
- Proporción de mujeres tituladas por catedráticos / Proporción de hombres titulados por catedráticos. Curso académico 2006-2007 .

o Indicadores futuros: presentamos a continuación una serie de indicadores de género que consideramos muy relevante para futuras memorias del CES, pero de los cuales, no disponemos de información estadística, bien de datos desagregados por género o bien, de datos de las Islas Baleares. La mayoría de estos datos e información es podrían encontrar en las planas Web de la administración y empresas a disposición de todo el mundo con el fin de poder duro a término este tipo de memorias o investigaciones similares. Nos referimos a la siguiente lista d' indicadores:

• **PODER Y TOMA DE DECISIONES**

- Afiliaciones a los sindicatos de las Islas Baleares según género.
- Número de mujeres con cargos directivos a las empresas.
- Número de mujeres empresarias.

• **CONCILIACIÓN VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL.**

- Diferencias al uso del tiempo en el estado Español y a las Islas Baleares (necesidades personales, trabajo doméstico, estudios, trabajo remunerado, tiempo libre...), según género y horas.
- Tiempo dedicado al trabajo doméstico (trabajo a casa, mantenimiento, cuidado familiar, compras, servicios...)
- Tiempo dedicado a las necesidades personales (descanso, limpieza personal, comida...)
- Tiempo dedicado a actividades formativas.
- Tiempo dedicado al ocio (deportes, entrenamiento, relaciones sociales, viajes de placer y turismo...)

• **MERCADO LABORAL**

- Discriminación salarial al estado Español y a las Islas Baleares, según género. Año 2007.

• **VIOLENCIA DE GÉNERO**

- Número de asociaciones y ONG a las Islas Baleares.

• **EDUCACIÓN**

- Tasas de escolarización. Curso académico 2006-2007 .
- Población por niveles educativos y sexo. Curso 2006-2007.

Pasamos seguidamente al análisis de estos indicadores por categorías.

10.3.1. INDICADORES DE GÉNERO DEMOGRÁFICOS

En relación a la esperanza de vida, un indicador históricamente favorable a las mujeres, se debe decir que mantiene esta tónica a favor del colectivo femenino. también destaca que para los hombres y mujeres, sea algo más alta a las baleares que en el estado español, dando las muestras una calidad de vida

ligeramente mejor a nuestras islas que a otras comunidades del estado. volviendo a la diferencia entre sexos, las mujeres disfrutaban de unos siete años más de vida en el estado español y seis en las balears. otro hecho a tener en cuenta es que respecto a 1995 han mejorado tanto unos como otras, siendo especialmente importante el aumento de los hombres en las balears, que han pasado de 73,9 años a 77,39 años. (Veáis el cuadro A III-142).

El aumento de la esperanza de vida está relacionado tanto con una disminución de la tasa de mortalidad absoluta como de la tasa de mortalidad infantil. (veáis el cuadro A III-143 y A III-144).

Con respecto a la estructura de la población de las Islas con respecto al sexo, predomina a grandes rasgos un cierto equilibrio aun cuando los hombres estén algo por sobre en los primeros grupos de edad y en las edades laborales. Esto se mantiene hasta los grupos de edad más adelantada, puesto que a partir de los 65 años las mujeres van siendo mayoría, logrando la diferencia más grande en el grupo de 85 y más años, donde suponen un 68,08% de la población balear. (Veáis cuadro A III-145).

El índice de envejecimiento es claramente favorable a las mujeres, logrando valores casi treinta puntos superiores a los valores de los hombres. Igualmente, el sobre-envejecimiento también es muy superior para las mujeres. (Veáis los cuadros A III-146 y A-III-147).

Con respecto a las edades medias de los hombres y las mujeres, en los últimos diez años han aumentado muy moderadamente. Estas edades son más jóvenes en Baleares en relación al Estado. Este hecho está relacionado con el incremento de población inmigrante en edad laboral, un factor que ha ayudado considerablemente a este rejuvenecimiento. (Veáis el cuadro A III-148.)

También se observa, atado al fenómeno migratorio, un valor de los índices de feminidad por nacionalidad extranjera a las Islas Baleares por sobre de la media española, hecho que no se da en el caso de los hombres. Así, el índice de masculinidad por las personas de nacionalidad extranjera en España es del 112,8, mientras que en Baleares es del 106,29. En relación a las mujeres estos índices son del 88,6 en el caso español y del 93,8 por Baleares. (Veáis el cuadro A III-149 y A III-150.)

El índice de dependencia es uno de los indicadores que muestra un descenso respecto a los datos de 1996. Así, la población dependiente (la menor de 16 años y mayor de 64) ha disminuido en torno al 7% tanto en hombres como en mujeres. Esto significa que aumentan los grupos de edad potencialmente activos. El aumento de estos grupos y la consiguiente reducción de dependencia es similar entre hombres y mujeres, aunque hay más tasas de dependencia entre las mujeres que entre los hombres. También hace falta destacar que estos índices de dependencia, tanto por hombres como por mujeres, son inferiores en Baleares en relación a la media estatal. (Veáis el cuadro A III-151).

La tasa de natalidad en Baleares se mantiene por sobre de la española y muestra un crecimiento importante respecto a los niveles de hace diez años, pero, más acentuado en el Estado español, puesto que partía de niveles inferiores. Este aumento se da como consecuencia del aumento de población femenina en edad fértil favorecido también por el fenómeno migratorio. (Ver cuadro A III-152).

Este aumento de la natalidad queda reflejado en el número de hijos por mujer, que muestra niveles superiores en Baleares y aumentos tanto a nivel estatal como las Islas. Uno de los factores que explica este fenómeno es que el aumento de población femenina se ha producido especialmente por la llegada de inmigrantes en edad fértil. (Veáis el cuadro A III-153.)

Otro fenómeno relacionado con la natalidad es observar la edad media de la maternidad. Este indicador, todo y mostrar un mínimo descenso respecto a los datos de 2005, sigue reflejando una tendencia más alta que el 1996. Por lo tanto, podemos decir que la edad media por ser madre es unos puntos más alta que ahora hace diez años, aun cuando a grandes rasgos se mantiene, tanto en el estado español como en las Baleares, en torno a los 30 años. (Veáis el cuadro A III-154).

Finalmente, se dan datos relativos a la interrupción voluntaria del embarazo según grupo de edad, estado civil y estudios y se puede comprobar como este hecho se da con más profusión en el caso de las solteras en el segmento de los 20 a los 24 años, mientras que en las casadas es en el segmento de 30 a 34 años, que es un fenómeno en que predominan las solteras sobre las casadas, y las separadas sobre las divorciadas. Por estudios el segmento predominante es del segundo grado y por edad es el segmento de 25 a 29 años. Hace falta destacar el bajo número que se da por el segmento de analfabetos y sin estudios. (Veáis el cuadro A III-155).

10.3.2. INDICADORES DE GÉNERO DE PODER Y TOMA DE DECISIONES

La igualdad de oportunidades, objetivo genérico de todos los planes autonómicos de mujeres, y las normativas que deberán garantizar la igual presencia de las mujeres en los órganos representativos (Ley de la igualdad al estado) todavía no se han podido traducir en resultados claros. En los parlamentos autonómico y en el del Estado no supera el 50% la presencia de las mujeres. En el caso de los Gobiernos autonómicos es superior pero la presencia de mujeres en las Islas Baleares, con un 43%, mientras que no llegan ni al 15% en el Estado ni al 9% en las Islas las mujeres que ejercen de alcaldesas. (Veáis los cuadros A III-156, A III-157 y A III-158).

En relación a los órganos de poder de la justicia se puede comprobar como el acceso a la carrera judicial está dominado por los hombres por las franjas superiores a los cuarenta años, mientras que por edades inferiores la justicia a las Islas Baleares se ha feminizado. Si se analizan estos mismos datos por categorías se puede observar entonces como los cargos más elevados están ocupados sólo por hombres, como pasa en el caso del Tribunal Superior de Justicia. (Veáis el cuadro A III-159 y A III-160).

10.3.3. INDICADORES DE GÉNERO DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

Una de las diferencias más notables en los indicadores de género se observa en los permisos por maternidad y en las excedencias por cuidar hijos, en los cuales prácticamente no hay hombres (aprox. un 1,5%, y un 5% respectivamente). La responsabilidad de la atención a los recién nacidos, por parte de los hombres, todavía es muy limitada. (Veáis el cuadro A III-161 y A III-162.).

10.3.4. INDICADORES DE GÉNERO DEL MERCADO LABORAL

Las tasas de actividad y las tasas de ocupación diferencial por sexo se mantiene, tanto en España como en Baleares, de forma favorable a los hombres, con diferenciales al en torno en todos los trimestres de 2007 superiores a 18 puntos porcentuales como máximo. En cualquier caso, las tasas de actividad y de ocupación de las mujeres en las Islas son claramente superiores a las de las mujeres en el Estado, indiferentemente del trimestre al que hagamos referencia. (Veáis el cuadro A III-163, A III-164 y A III-165 y A III-166).

En relación al nivel de formación de los activos se demuestra que tanto por hombres como por mujeres se mantienen las diferencias de género a favor de los hombres tanto en España como en Baleares por los niveles inferiores a la segunda etapa de secundaria y formación e inserción laboral, puesto que por niveles superiores los porcentajes son favorables a las mujeres. De lo contrario, el porcentaje de activos se mantiene por encima en Baleares, excepto por el segmento de educación superior. (Veáis el cuadro A III-167.).

El porcentaje de inactivos es superior en Baleares que en España por edades inferiores a los 19 años y en todos los casos es superior en el caso de las mujeres. Por edades superiores el porcentaje es superior por España, excepto por el tramo de edad de 25 a 54 años. Por los tramos superiores a 55 años, los porcentajes son superiores por los hombres, y por este tramo de edad el porcentaje por las mujeres es inferior en Baleares. (Veáis el cuadro A III-168).

Las tasas de asalariados por sectores económicos muestran que estas, en comparación con España, sólo son más altas en el sector servicios. (Veáis el cuadro A III-169).

Siguiendo en el ámbito de la ocupación, los datos de paro también son superiores en las mujeres tanto en Baleares como España, si bien inferiores en Baleares. en Baleares, es al tercer trimestre cuando la diferencia es menor entre sexos (casi dos puntos), diferencia que se vuelve a incrementar durante el último trimestre del año. A nivel Estatal, el paro femenino se mantiene por encima de los cuatro puntos durante todos los trimestres, siendo el primero el que muestra la diferencia más marcada. (Veáis el cuadro A III-170).

El paro, en valor absoluto y en Baleares, afecta más a las mujeres en la franja de edad de los 16 a los 24 años (Veáis el cuadro A III-171 y A III-172).

Por nivel de formación los porcentajes de paro sólo son superiores en Baleares por el nivel de formación de la primera etapa de educación secundaria y formación e inserción laboral y por géneros efecto más a los varones, mientras que por niveles superiores afecto más a las mujeres. (Veáis el cuadro A III-173).

10.3.5. INDICADORES DE GÉNERO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Los datos sobre maltrato y órdenes de protección, muestran que desafortunadamente, y continuando con la tendencia de 2006, el número de mujeres agredidas no ha dejado de aumentar, en las Islas y en el Estado, y ha llegado a tasas por 1.000 mujeres muy elevadas. La tasa de las Islas es superior a la del Estado, que supera en casi dos puntos. (Veáis los cuadros A III-174 y A III-175).

Los datos de mujeres muertas por violencia de género en España y Baleares son de 71 y 1, y los delitos de abuso sexual son de 6.845 y 322 casos respectivamente (Veáis el cuadro A III-176 y A III-177).

El caso del número de denuncias presentadas por personas víctimas extranjeras que ejercen la prostitución es de 19.415 en España y de 555 en Baleares (Veáis el cuadro A III-178).

Los cuadros A III-179 y A III-180 ofrecen información sobre el número de centros asesores y servicios de información y del número de centros de acogida.

10.3.6. INDICADORES DE GÉNERO DE EDUCACIÓN

Los datos del profesorado en el Estado y en las Baleares por género muestra que el porcentaje total de mujeres es más elevado en Baleares con un 70,9%, mientras que en el Estado el porcentaje es del 67%. Estos porcentajes también son más elevados en Baleares en el caso del profesorado docente e investigador. En el caso de los catedráticos y titulares de universidad la predominancia es la de los hombres (Veáis el cuadro A III-181, A III-182 y A III-183.)

Uno de los cambios más notables en los últimos años se observa en el nivel de estudios. Las mujeres han aumentado su nivel formativo, y han superado los hombres en los grupos de edad más jóvenes. El porcentaje de mujeres universitarias y de mujeres con bachillerato y otros estudios postobligatorios supera el de los hombres entre 16 y 34 años. El porcentaje de alumnado mujeres es superior en todos los casos del primero y segundo ciclo de enseñanza en todas las especialidades, excepto en los estudios técnicos, donde el porcentaje de hombres es del 81%. Estos datos permiten prever cambios más relevantes a largo plazo. (Veáis el cuadro A III-184 y A III-185.)

Resumen capitulo 3

RESUMEN

A. NIVELES DE BIENESTAR Y DEMOGRAFÍA

A.1. Niveles de bienestar

El nivel de bienestar económico de los hogares baleares con los datos de la Encuesta de condiciones de vida (ECV) de los años 2005 y 2006 refleja una mayor capacidad adquisitiva media de los hogares baleares frente al conjunto español y una distribución más igualitaria. Concretamente, los ingresos medianos se sitúan un 14,4% por encima de la media española. En cuanto a la distribución de rentas, los indicadores de desigualdad señalan una distribución más igualitaria en el caso balear, con valores del índice de Gini del 0,294 frente al 0,314 para el conjunto español. El análisis de la aportación al indicador de los diferentes tramos de población patentiza que la distribución más parecida entre los hogares baleares por comparación a las españolas se explica por los tramos centrales de ingresos y no tanto por una mejor situación relativa del grupo con menos recursos. Con respecto al resto de indicadores de bienestar material, los datos del ECV plantean importantes desigualdades en el nivel de salud y educativo que corren paralelas a las diferencias en el poder adquisitivo determinado por los ingresos. En el caso de las condiciones de la vivienda, en cambio, la segmentación de la población por cuartiles de renta no muestra diferencias significativas, con la excepción del 25% de hogares más ricos, que muestran una situación claramente mejor. Esto no obstante, si la segmentación de los hogares se hace por el régimen de tenencia, sí que se detectan unas condiciones de la vivienda claramente peores en el caso de los hogares en régimen de alquiler.

En cuanto a los indicadores de pobreza, también se detecta una mejor situación por comparación a la media española. Así, la tasa de riesgo de pobreza de las Baleares se sitúa en el 15,0%, cuando esta es del 15,8% en el conjunto español. Cuando se calcula el porcentaje de miembros menores de dieciséis años sobre el total que viven en los hogares pobres, se obtiene una tasa de pobreza infantil del 12% a las Baleares frente al 12,2% en España. Finalmente, y como extensión de lo que se ha comentado sobre la distribución de ingresos con menos recursos, las diferencias entre las Baleares y España se reducen en cuanto a las tasas de riesgo de pobreza extrema, que son del 5,1% y 5,2% respectivamente.

A.2. Demografía

La población de las Islas continúa aumentando a causa de los flujos inmigratorios de los cuales es receptora la comunidad autónoma desde hace prácticamente un decenio, sobre todo a partir del año 2000. El 2007, la población aumentó casi en 30.000 personas, con una variación relativa de 2,9% respecto del 2006, la más alta de todas las comunidades autónomas. La distribución de la población se continúa manteniendo entre las autonomías con un porcentaje más alto de población nacida fuera: dos de cada diez de sus residentes ha nacido en otra comunidad autónoma y otros dos han nacido al extranjero. La diferencia entre los colectivos según su lugar de nacimiento es

un reflejo de como se están produciendo los flujos inmigratorios: la población nacida en las Baleares aumenta en parte gracias a la aportación a la natalidad de su población autóctona más las segundas generaciones de los inmigrantes; la nacida en otra comunidad autónoma evoluciona hacia un envejecimiento, puesto que la entrada de población no es suficiente por reemplazarla, y la nacida al extranjero se caracteriza por ser un colectivo heterogéneo en edad de trabajar. En la natalidad y la fecundidad, la aportación de las madres extranjeras continúa teniendo una fuerte incidencia (27,9% de los nacidos vivos). De hecho, las mujeres extranjeras o las nacidas al extranjero en edad fecunda constituyen el 60% de estos colectivos. También en la nupcialidad la población extranjera tiene una contribución importante, puesto que en el 30% de los enlaces al menos uno de los contrayentes es extranjero.

Tanto la tasa de crecimiento vegetativo (4,4‰) como la migratoria (30‰) supera la media nacional (2,5‰ y 15‰) de forma que la evolución de la población balear se caracteriza por su fuerte dinamismo y se coloca en los dos casos entre las comunidades autónomas con tasas más altas.

B. LOS CUATRO PILARES DEL ESTADO DEL BIENESTAR

B.1. La sanidad

Con respecto a la salud de la población de las Islas Baleares, se debe destacar que ha continuado la senda descendente de las tasas de mortalidad que se registra desde final de los años noventa. Asimismo, los datos de la Encuesta de salud del año 2006 del Gobierno de las Islas Baleares revelan que casi tres cuartas partes de la población manifiesta que su salud es buena o muy buena, así como se confirma la tendencia a la disminución de los fumadores. Al mismo tiempo, las Baleares continuaron encabezando las tasas de SIDA. Con respecto a las enfermedades de declaración obligatoria, no se registraron grandes incidencias. Asimismo, los datos definitivos del 2006 registraron un aumento de las interrupciones voluntarias del embarazo.

Por otro lado, los servicios sanitarios a lo largo del 2007 se expandieron, tal y como lo manifiesta el aumento de dos dígitos del gasto sanitario pública. Esto no obstante, el sistema sanitario público balear continuó sufriendo las carencias estructurales de recursos, como consecuencia básicamente del déficit histórico de financiación.

Con todo, el crecimiento de los recursos y de la actividad hospitalaria ha sido notable, en buena parte debido a la apertura de tres nuevos hospitales (el de Inca, el de Formentera y Mateu Orfila de Menorca). Por el contrario, en la atención primaria se estancó la actividad aun cuando aumentó el número de profesionales.

Se ha incrementado la lista de espera quirúrgica, y el número de donantes por capita ha descendido hasta situarse por debajo de la media estatal.

B.2. La educación, la cultura, la lengua y el patrimonio

El total de alumnos matriculados por niveles educativos el año 2007 es de 155.141, lo cual representa un incremento del 2,5% respecto del año anterior y un incremento de 3.736 alumnos. En cuanto a las tasas brutas de escolaridad, solo decir que a todos los niveles educativos no obligatorios se encuentran por debajo de las tasas estatales. En la educación infantil, la tasa bruta de escolaridad en las Islas Baleares es de un 11,2% y un 90,4% en el primero y segundo ciclo respectivamente, mientras que al Estado Español es de un 19,9% y de un 98,3%. En el primer ciclo la diferencia llega a los 8,7 puntos. En la enseñanza secundaria no obligatorio la tasa bruta de escolaridad es de un 56,1% (12,7 puntos menos que la tasa estatal).

La mayor parte de las nuevas matriculaciones se concentran en la educación infantil y en la educación primaria: 2.348 alumnos más en infantil y 1.814 en primaria. Los cambios en los otros niveles no son demasiado significativos. Además, este incremento se concentra básicamente en Mallorca. Las modificaciones en Eivissa y Menorca en estos niveles no son demasiado representativas y están entre los 100 y los 200 alumnos. En los otros niveles y al resto de islas la tendencia es hacia la estabilidad, y las oscilaciones tampoco son demasiada significativas.

La relación entre la gestión pública y privada es prácticamente la misma que en el curso anterior: un 63,7% de la oferta educativa es pública y un 36,3% es privada. Se mantiene la tendencia de los últimos cursos; la oferta pública al conjunto del Estado es 3,3 (4 al curso pasado) puntos superior a la oferta pública de la CAIB. Los centros privados concentran un 39,2% del alumnado de la ESO (un 1,7% menos que al curso anterior), un 36,8% del alumnado de primaria (un 4,1% más que la media estatal) y un 37,9% del alumnado de segundo ciclo de educación infantil (6,1 más que la media estatal). La presencia de la gestión privada a los ciclos formativos es muy baja: los centros privados representan sólo un 14% del conjunto de la formación profesional, 11 puntos porcentuales menos que al conjunto del Estado. Igualmente, en el primer ciclo de educación infantil la gestión privada supera en 9 puntos el porcentaje estatal.

El porcentaje de alumnado extranjero en el curso 2007-2008 en la educación no universitaria ha sido del 14,5% respecto de la población general. Continúa esta concentración de extranjeros en los centros públicos, puesto que el 83% ha sido escolarizado en la escuela pública.

Por otro lado, en las Islas Baleares cursaron estudios universitarios en la UIB y en las escuelas y centros adscritos un total de 13.895 alumnos en el curso 2007-2008, cifra que representa un aumento del 4,07% del número de alumnos. A la UNED hay 3.730 matriculados en este último curso y a la UOC, un total de 655 .

En el ámbito cultural se puede destacar que, el año 2007, el presupuesto del Gobierno de las Islas Baleares destinado a cultura ha aumentado en cifras

absolutas, al igual que los presupuestos de los consejos insulares de Mallorca, Ibiza y Formentera.

Con respecto a las artes plásticas, hemos diferenciado entre las programaciones de cariz público y privado: en algunos museos ha disminuido el número de visitantes respecto del año anterior, y en el caso de algunas entidades privadas también ha habido una ligera disminución. En el ámbito musical, se mantienen todos los festivales de música que se han hecho a lo largo de estos años. Esto puede ser un indicio que tienen una buena aceptación y que progresan. La mayoría de discográficas han superado su número de discos compactos editados. La Feria del Disco ha llegado a la octava edición, con toda una serie de conciertos y exposiciones. Hace falta destacar también la puesta en funcionamiento del Teatro Principal de Palma, tras muchos de años de reforma. La creación literaria ha disminuido respecto del año anterior, cosa que hace que las Islas tengan poco peso representativo dentro del ámbito estatal. Por otro lado, los datos correspondientes a los depósitos legales de los consejos insulares sólo han aumentado en la isla de Mallorca. En el caso del teatro, se puede decir que por término medio se ha mantenido el número de funciones y de espectadores. Hace falta destacar también la importancia de la proyección exterior de las muestras de teatro de las compañías de las Islas. En el mundo del cine continúa habiendo una tendencia clara hacia el cine comercial, aunque el porcentaje de espectadores ha disminuido algo. Destacan las programaciones de cine promocionadas por la Fundación Sa Nostra. Con respecto al consumo de los medios de comunicación, continúa la hegemonía de la televisión (con 232 minutos por término medio diaria, 24 minutos más que el año pasado), aunque hace falta destacar los diarios Última hora y Diario de Mallorca, que son los más leídos. Las radios más escuchadas continúan siendo Mallorca FM C40 y Mallorca FM SER.

En cuanto al patrimonio, hace falta destacar el esfuerzo de los consejos insulares, y de entidades como ARCA (Asociación por la Revitalización de los Centros Antiguos) y el Instituto de Estudios Ibicencos, por mejorar los bienes patrimoniales.

En lo referente a la lengua, las Islas Baleares son el cuarto territorio con respecto a las dos habilidades orales (comprensión y expresión) y el tercero con relación a las habilidades escritas (leer y escribir) de toda el área lingüística catalana. La población que usa habitualmente el catalán es de un 45% y la que usa habitualmente el castellano es de un 46,1%. El incremento del castellano ha sido condicionado por el aumento de la llegada de personas foráneas. Principalmente, son las áreas de la bahía de Palma y Ibiza y Formentera donde se habla más castellano, hecho que contrariamente no pasa a Menorca.

B.3. La vivienda

Entre 1996 y 2006 los precios aumentaron un 264,5%, mucho más que la media española (180,8%), y se aceleraron de manera especialmente intensa entre 1998 y 2001. Esto no obstante, a partir de 2002, los precios de las Baleares han crecido a menos velocidad que dicho medio. Según los datos del

Ministerio de la Vivienda (con una nueva base el 2005), la vivienda libre ha llegado a las Baleares, en el cuarto trimestre del 2007, a un precio medio de 2.421,3 euros por metro cuadrado, de forma que es un 16,1% más elevado que la media española, que se ha situado en 2.085,5 euros por metro cuadrado. En las Islas Baleares, la subida anual de precios, en base a precios trimestrales, se ha moderado de forma apreciable, puesto que ha crecido un 7,6%, ante el 11,5 % del año anterior, en qué se había reducido ligeramente. El ritmo de crecimiento de los precios medios españoles ha continuado desacelerando - se, incluso de manera más intensa el 2007, en qué pasa del 10,4% al 5,8%, y refleja la contracción de la demanda residencial, sobre todo en el segundo semestre, que cae intensamente.

Según el indicador de accesibilidad a la vivienda que ha elaborado el Servicio de Estudios Económicos del BBVA, entre septiembre de 2006 y el mismo mes del 2007 el indicador de esfuerzo ha pasado del 24% al 27%, con datos referidos al conjunto estatal. Aunque no disponemos de datos desgregados por comunidades autónomas desde el 2004, podemos señalar que el indicador de las Baleares se habría situado en torno a un 20% por encima del estatal. Esto supone que el proceso de deterioro del índice de accesibilidad ha conducido a una situación en qué en algunas comunidades, entre las cuales hay las Islas Baleares, el esfuerzo financiero de las familias se ha situado en el límite de su capacidad de compra. Tratándose de indicadores medios, significa que para un creciente segmento de la población residente en las Baleares la posibilidad de acceder a una vivienda libre de precio medio ha continuado alejándose cada vez más, especialmente por las familias que disponen de un solo sueldo o que se encuentran en ciertas situaciones de fragilidad.

Además, a corto plazo, aunque el aumento de los precios de la vivienda se están moderando con rapidez, el deterioro de la accesibilidad a la vivienda se acentuará como consecuencia de la trayectoria alcista de los tipos de interés hipotecarios y la tendencia al agotamiento a la ampliación de plazos de los préstamos, todo esto en el nuevo marco de endurecimiento monetario, junto con un nuevo escenario económico de bajo crecimiento de la renta y la ocupación.

Finalmente, hace falta destacar que en la década 1995-2005 el peso de las viviendas protegidas iniciados a las Baleares ha pasado de representar el 18% el 1995 a representar sólo el 3% el 2005 , con una caída de 15 puntos porcentuales.

B.4. La economía social y los servicios sociales

Los datos más destacadas que conforman la economía social y solidaria del 2007 en las Baleares permiten afirmar que, con más de 9.000 ocupados, estas actividades han generado el 1,85% del total de la ocupación regional, y con respecto a la producción final, la economía social participa en un 1,75%.

En cuanto a los servicios sociales, en esta edición de la MEMORIA, se han incluido informes referidos a las situaciones y a los colectivos que se enumeran a continuación: modelos de gestión pública y concertación externa,

vulnerabilidad y exclusión social en las Islas Baleares, inmigración y organizaciones de iniciativa social.

Por un lado, continúan la línea de trabajo iniciada en la edición anterior de la MEMORIA referida al análisis de dinámicas sociales generadoras de situaciones de necesidad o vulnerabilidad de personas y colectivos. Este análisis nos debe permitir apreciar la evolución de determinados factores estructurales y su relación con la generación de necesidades.

Por otro lado, introducimos el análisis de una nueva dimensión referida a los modelos de gestión pública y concertación externa. Este aspecto, que implica siempre la colaboración de iniciativa pública y privada, es presente desde los orígenes de los servicios sociales y con los años ha asumido cada vez más importancia en el conjunto del sistema de protección social propio y específico de los servicios sociales.

En cuanto a la tarea de valoración de situaciones de dependencia y hasta el final del año 2007, se han tramitado 9.318 expedientes, se han hecho 4.089 valoraciones de estos y se han elaborado 711 planes individuales de atención (PIA). Como podemos apreciar, en esta etapa inicial de desarrollo gradual que prevé la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, la tramitación de expedientes ha logrado unos valores notables, tanto con respecto a solicitudes de valoración como también a la tramitación de expedientes y a las valoraciones.

C. OTROS INDICADORES SOCIALES

C.1. La justicia

La actividad de la Audiencia Provincial ha experimentado, el año 2007, un cierto aumento de los asuntos registrados, como también de las resoluciones dictadas. El partido judicial de Palma se organiza en juzgados de primera instancia. Todos incrementan las resoluciones quitado de los juzgados de familia En los juzgados contenciosos administrativos el número de asuntos ha experimentado un ligero descenso, aun cuando continúa siendo elevado y plantea la necesidad de crear un nuevo juzgado; en los juzgados de violencia contra las mujeres se han presentado 2.593 denuncias, 677 renuncias, se han impuesto 786 órdenes de protección y 1.507 medidas de protección a las víctimas; los juzgados de menores mantienen la tendencia a incrementar la actividad; en los juzgados de instrucción se aprecia un ligero descenso en el número de asuntos, lo cual permite afirmar que la dotación actual es suficiente; en los juzgados penales del 1 al 7 hay un incremento de cierta relevancia en el número de asuntos; en el Juzgado Penal núm. 8 destaca el incremento tanto en el número de ejecutorias registradas como en el de asuntos a trámite; un año más, hace falta reiterar la necesidad de crear un segundo juzgado penal de ejecutorias. El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria no presenta ninguna problemática especial, puesto que experimenta, el año 2007, un ligero decrecimiento en el número de asuntos; en el Enjuiciado Decano se mantiene el nivel de actividad del año anterior; el Servicio Común se mantiene, por lo

cual la cantidad de trabajo es, en principio, asumible, y en el Registro Civil persiste la tónica de incremento en la cantidad de trabajo.

Con respecto a la Fiscalía y respecto de los delitos contra la vida, se mantienen los índices de los años anteriores; se mantiene también la actividad del año pasado de los delitos relativos a lesiones genéricas. Con relación a los delitos contra la libertad, se ha producido una ligera disminución de las denuncias presentados por amenazas no condicionales y por coacciones y un aumento de las presentadas por coacciones. En cuanto a los delitos contra la libertad sexual, se mantienen los índices, en general, en relación con el año anterior. Con referencia a los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, se mantienen los índices del año anterior. Respecto de los delitos contra los derechos de los trabajadores, también se mantienen los niveles del 2006, en qué se produjo un aumento significativo de las denuncias por delitos contra los derechos laborales o de la Seguridad Social. Además, se mantiene el número de denuncias por delitos contra la ordenación del territorio. Por otro lado, con respecto a los delitos contra la seguridad colectiva, ha habido un incremento de las denuncias por incendios con peligro para la vida, tráfico de drogas y negativa a la realización de la prueba de alcoholemia, pero han disminuido considerablemente las denuncias por conducción temeraria. Se ha producido un aumento generalizado de las denuncias por falsificaciones, excepto con respecto a la falsedad de documentos privados.

C.2. Los indicadores de género

Las acciones políticas a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se han convertido, hoy en día, en unos pilares fundamentales de la política y de los acuerdos internacionales sobre la materia. Una de las novedades más destacadas de esta norma hace referencia a la promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito de la participación política, con una clara voluntad de garantizar la presencia equilibrada de las mujeres y los hombres en la esfera representativa. En las Islas Baleares, el nuevo Estatuto de autonomía, recientemente aprobado mediante la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, hace patente el compromiso de los poderes públicos (estatales, autonómicos y locales) respecto de la eliminación necesaria de la discriminación de la mujer, sea cual sea su circunstancia o condición y en cualquier ámbito de la vida. En cuanto a los indicadores de género demográficos, hace falta destacar la esperanza de vida, un indicador históricamente favorable a las mujeres; también destaca que la de los hombres y las mujeres sea algo más alta a las Baleares que al Estado español, En la estructura de la población de las Islas con respecto al sexo, predomina a grandes rasgos un cierto equilibrio, aun cuando los hombres estén algo por sobre en los primeros grupos de edad y en las edades laborales y el índice de envejecimiento sea claramente favorable a las mujeres. Los índices de feminidad por nacionalidad extranjera a las Islas Baleares están por encima de la media española, hecho que no se da en el caso de los hombres. El índice de dependencia es uno de los indicadores que muestra un descenso respecto de los datos del 1996. La tasa de natalidad en las Baleares se mantiene por encima de la española. La edad mediana en qué se es madre es unos puntos más alta que hace diez años, en torno a 30 años. Según los datos relativos a la

interrupción voluntaria del embarazo, se puede comprobar como este hecho se da con más profusión en el caso de las solteras en el segmento de los 20 a los 24 años.

Los indicadores de género de poder y toma de decisiones analizan la igualdad de oportunidades y los órganos de poder. Los indicadores de género de conciliación laboral, familiar y personal señalan que los hombres prácticamente no piden permisos por maternidad ni excedencias por cuidar hijos. Los indicadores de género del mercado laboral analizan aspectos referidos a las tasas de actividad y las tasas de ocupación diferencial por sexo, que se mantiene, tanto en España como las Baleares, de forma favorable a los hombres. Con respecto a los indicadores de la violencia de género, hace falta destacar que el número de mujeres agredidas no ha dejado de aumentar a las Islas y a el Estado. Esta tasa es superior a las Islas que a la del Estado. Finalmente, los indicadores de género en la educación muestran que el porcentaje total de mujeres en este ámbito es más elevado en las Baleares, con un 70,9%, mientras que en el Estado el porcentaje es de un 67%.